



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 151 -2021/MPHy

CARAZ; 25 MAYO 2021

VISTOS: El Informe N° 094-2021-MPHy/07.30, el Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social, solicita la actualización de la Resolución de Gerencia Municipal N° 041-2019/MPHy, con los nuevos datos del Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años, el Informe Legal N° 249-2021-MPHy/05.10 de fecha 24 de mayo del 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y/o Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dispositivo que es concordante con lo estipulado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala además que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el numeral 1.2 del artículo 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, refiere sobre Establecer canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. Así como de los derechos humanos en general, manteniendo un registro actualizado.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 249-2017-MINSA, se aprobó el documento técnico del Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021.

Que, con Resolución Ministerial N° 389-2017/MINSA, el Ministerio de Salud aprobó a Nivel Nacional el "Padrón Nominal Distrital de Niñas y Niños menores de seis (06) años de edad" el mismo que será utilizado para el cálculo de productos (biológicos), medicamentos, recursos humanos, así como, para el cálculo de las estimaciones de población, cálculo de indicadores, coberturas de intervenciones estratégicas en Salud Pública, y la programación, seguimiento y evaluación de las metas físicas de programas presupuestales en Salud.

Que, con el Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno al 2021 y en el numeral 4.1 del artículo 4 se señala que, uno de los lineamientos prioritarios es reducir la anemia infantil en niños y niñas de 06 a 35 meses, con enfoque en la prevención.

Que, se desprende del artículo 1 del Decreto Supremo N° 068-2018-PCM, declaro de prioridad nacional la lucha contra la anemia en niñas y niños menores de 36 meses; y en tal sentido se aprobó el "Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia".

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°041-2019/MPH-CZ, de fecha 29 de Enero del 2019, se Designa como Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años, homologado y actualizado de la Municipalidad Provincial de Huaylas a la Srta.:





Nombres y Apellidos : Estefaning Luz Llanca Milla
Cargo en la Entidad : Registrador
Correo Electrónico : tefita000@hotmail.com
Teléfono de Contacto : 9985500815
Teléfono de la Municipalidad : 043483860

Que, mediante Informe N° 094-2021-MPHy/07.30, el Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social, solicita la actualización de la Resolución de Gerencia Municipal N° 041-2019/MPHy, con los nuevos datos del Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años, homologado y actualizado de la Municipalidad Provincial de Huaylas, ya que a la fecha contamos con un nuevo responsable: por lo que se deriva el documento para que se realice la actualización de la Resolución indica líneas arriba con los siguientes datos:

Nombres y Apellidos : Lic. Mixy Yomira Huiza Valdiviezo
Cargo en la Entidad : Registrador
Correo Electrónico : mixyhuiva@gmail.com
Teléfono de Contacto : 932252766
Teléfono de la Municipalidad : 043483860

Que, mediante el Informe Legal N° 249-2021-MPHy/05.10, de fecha 24 de Mayo de 2021 la Gerencia de Asesoría Jurídica según el sustento esgrimido ha visto por conveniente, que se proceda a emitir el acto resolutivo que se deje sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N°041-2019/MPH-CZ, de fecha 29 de Enero del 2019, mediante el cual se Designa como Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años, homologado y actualizado de la Municipalidad Provincial de Huaylas a la Srta. Estefaning Luz Llanca Milla, asimismo, se designar como Responsable del Padrón Nominal Distrital de Las Niñas y Niños menores de seis (06) años homologado y actualizado de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación mediante la Resolución de Alcaldía N° 107- 2021-MPHy .

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N°041-2019/MPH-CZ, de fecha 29 de Enero del 2019 donde se Designó a la **SRTA. ESTEFANING LUZ LLANCA MILLA** ,como Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años, homologado y actualizado de la Municipalidad Provincial de Huaylas .

ARTÍCULO SEGUNDO:DESIGNAR, a partir de la fecha como Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años, homologado y actualizado de la Municipalidad Provincial de Huaylas a la Srta:

Nombres y Apellidos : Lic. Mixy Yomira Huiza Valdiviezo
Cargo en la Entidad : Registrador
Correo Electrónico : mixyhuiva@gmail.com
Teléfono de Contacto : 932252766
Teléfono de la Municipalidad : 043483860





Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, con el contenido de la Resolución emitida a las partes que correspondan, con las formalidades establecidas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Abog. Andrés Fernando Córdova Buitrón
GERENTE MUNICIPAL

